



LA REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA; UN CAMBIO QUE DESPROTEGE AL CIUDADANO Y DESAMPARA A LAS FFCCS.

Madrid, a 16 de noviembre. Las enmiendas que el Ejecutivo y sus socios pretenden llevar a cabo sobre la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, no suponen una simple modificación o actualización de su articulado -como así se trata de trasladar a la opinión pública-, sino una reforma que, de facto, vacía de contenido práctico la capacidad de la acción policial para proteger a una ciudadanía cada vez más indefensa ante el exponencial aumento de la delincuencia y la violencia.

En *Una Policía para el Siglo XXI*, principal asociación prescriptora de ciencia y metodología policial y representativa de miembros de todos los cuerpos policiales, estatales, autonómicos o locales, y de seguridad privada que operan en España, no solo mostramos nuestro absoluto descontento y decepción por los pretendidos cambios en el texto legal, sino que apoyamos en su totalidad las diferentes movilizaciones que, en unidad de acción, hayan sido convocadas por el resto de sindicatos y asociaciones de Policía y Guardia Civil, así como cualquier otra de Seguridad Privada que se sume a ellas.

No obstante, en la calidad constructiva en que esta asociación tiene su razón de ser y apelando al sentido común del Legislador, a continuación se presentan una serie de medidas de mínimos que, entendemos, son imprescindibles para garantizar la seguridad jurídica de los agentes del orden, que es tanto como garantizar la protección de la ciudadanía; único y principal objetivo que debería motivar tal reforma.

- **Tasar una distancia de seguridad** que permita al agente ser proactivo en el uso de la fuerza ante un acometimiento.
- **Prohibir la de difusión de imágenes** de miembros de las FFCCSS en el ejercicio de sus funciones, por motivos de seguridad, intimidad familiar y protección de datos. Siendo las instancias judiciales el lugar idóneo para depositar las imágenes, como modo de prueba, cuando el ciudadano crea estar observando un delito.

CORREO ELECTRONICO:

policiasigloxxi@gmail.com

Página 1 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad



policiasiglo21.wordpress.com



[@PoliciaSXXI](https://www.facebook.com/PoliciaSXXI)



t.me/PoliciaSXXI



[@PoliciaSXXI](https://twitter.com/PoliciaSXXI)

Av. Puente Cultural, 8
28702
San Sebastián De Los Reyes
TEL: 618879613 / 645859249



UNA POLICIA
PARA EL SIGLO XXI

JUNTA DIRECTIVA DE
UNA POLICIA PARA EL SIGLO XXI

Nota de Prensa

- **Tipificar las interferencias de terceros a la acción policial** que, en relación con la medida anterior, se suceden en toda actuación debido a las personas que interrumpen el trabajo policial introduciéndose en el arco operativo para registrar imágenes.
- **Crear un epígrafe sobre el uso de la fuerza** que concrete las actuaciones policiales donde se repele violencia de terceros, considerándose que esta asociación ya remitió al respecto un protocolo sobre el uso de la fuerza al Ministerio de Interior, así como al resto de instituciones interesadas.
- **Incorporar cámaras de grabación individual** para cada agente de seguridad ciudadana, quedando el registro de tales datos a disposición de la Autoridad Judicial para su completa valoración, evitándose así disponer únicamente de ediciones sesgadas que las grabaciones particulares pudieran suponer.
- **Imponer trabajos en beneficio de la comunidad** para aquellas personas que no satisfagan las sanciones económicas, tramitándose como desobediencia penal la negativa a realizar aquellos trabajos.
- **Delimitar umbrales a partir de los cuales las sanciones no serían objetivas**, sino porcentuales a los ingresos del infractor.



Una Policía Para El Siglo XXI

CORREO ELECTRONICO:

policiasigloxxi@gmail.com

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad



policiasiglo21.wordpress.com



[@PoliciaSXXI](https://www.facebook.com/PoliciaSXXI)



t.me/PoliciaSXXI



[@PoliciaSXXI](https://twitter.com/PoliciaSXXI)

Av. Puente Cultural, 8
28702
San Sebastián De Los Reyes
TEL: 618879613 / 645859249